



EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

www.telegrafo.com.ec
US \$ 0,25

VERNES

• Edición No. 44.148

Santiago de Guayaquil, viernes 17 de febrero del 2006

3 secciones • 28 páginas

0000010

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA BIENES RIDEL S.A. RIDEL-
BIENSA**

Se comunica al público que la compañía **BIENES RIDEL S.A. RIDELBIENSA**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 16 de enero de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06-G-IJ-0001015 el 9 de febrero de 2006.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **"ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía tendrá por objeto dedicarse a: la compraventa de inmuebles, joyas y vehículos; a la importación, compraventa, de equipos y enseres para el equipamiento de clínicas, hospitales, dispensarios, centros médicos, etc.; el agenciamiento y representación de toda clase de empresas nacionales o extranjeras dedicadas a la fabricación de equipos y enseres para usos médicos, principalmente en los de uso oftalmológico en sus distintos ramos y especializaciones. La compañía se entenderá autorizada para realizar cualquier acto, contrato o negocio jurídico permitido por la ley para esta clase de compañías, incluido el asociarse con empresas de objetivos similares, adquirir bienes muebles e inmuebles para equipar sus locales y agencias. La compañía podrá importar, comprar, vender distribuir y ejercer agencias y representaciones en todo lo que se relacione con libros impresos y suministros para oficina.

Guayaquil, 9 de febrero de 2006

**Ab. María Anapha Jiménez Torres
SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**